

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

5213 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de solicitud de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Alcázar de San Juan (Ciudad Real)-3683/2018.*

Con fecha 20/12/18, ha tenido entrada en este Organismo de cuenca, petición de concesión de aguas subterráneas cuyas características se reseñan a continuación:

Referencia de expediente: 3683/2018 (642/1987) (P-907)

Peticionario: PEDRO IZQUIERDO REYES (**2299**)

Localidad y provincia: Alcázar de San Juan (Ciudad Real)

Objeto petición: Ampliar el perímetro máximo de riego para cultivos herbáceos.

Superficie de riego solicitada: 4 ha

Caudal máximo instantáneo: 19,687 l/s

Volumen máximo anual: 8.000 m³

Situación de la captación:

CAPTACION	T.M.	PROVINCIA	POLIGONO	PARCELA	X*	Y*
1	Alcázar de San Juan	Ciudad Real	80	224	487.869	4.347.455

* Sistema de Coordenadas ETRS 89

o Procedencia del agua: masa de agua subterránea de MANCHA OCCIDENTAL I

Localización del uso:

o Polígono 80 parcela 183 de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

o Polígono 80 parcela 184 de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

o Polígono 80 parcela 224 de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

o Polígono 80 parcela 225 de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

o Polígono 80 parcela 230 de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

o Polígono 80 parcela 231 de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

o Polígono 80 parcela 238 de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

o Polígono 80 parcela 252 de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

o Polígono 80 parcela 254 de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

o Polígono 80 parcela 259 de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Lo que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, puedan presentar las correspondientes alegaciones ante las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de Ciudad Real (Carretera de Porzuna, nº 6, 13002, Ciudad Real).

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "Servicio al ciudadano" de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (<https://www.chguadiana.es/servicio-al-ciudadano/informacion-publica/concesiones/aguas-subterraneeas>).

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa a los interesados que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo el envío de la documentación asociada por medios electrónicos, o bien personarse en las oficinas de esta Confederación.

Ciudad Real, 8 de febrero de 2024.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A240006078-1